

CONVOCATORIA 2025



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARTES
FACULTAD DE DANZA
PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN E INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DANZA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con la finalidad de impulsar las prácticas profesionalizantes de estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea, la Facultad de Danza genera un proyecto dedicado a la creación e investigación del cuerpo en movimiento, que les permita a los integrantes participar en propuestas que vinculan de manera integral la danza y la reflexión, contribuyendo al entendimiento de la función social de la danza escénica contemporánea, así como a la generación y aplicación de conocimiento en esta área.

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General del Área Académica de Artes y la Facultad de Danza

CONVOCA

A estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea de la Facultad de Danza de la UV que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estudiantes de cuarto semestre que hayan acreditado el 40 % del Área de Formación Básica y cubierto el 25% de créditos del Programa Educativo.
- Estudiantes de sexto semestre que hayan acreditado el 80 % del Área de Formación Básica y cubierto el 40% de créditos del Programa Educativo.
- Estudiantes de octavo semestre que hayan acreditado el 100% del Área de Formación Básica y cubierto el 75 % de créditos del Programa Educativo.
- Estudiantes que han acreditado el 100% del Área de Formación Básica, han cubierto el 80% de créditos del Programa Educativo y tienen Experiencias Educativas pendientes de cursar a un año.

A integrar la Plataforma para la creación e investigación de estudiantes de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana (Plataforma UV).



Intenciones:

- Generar un espacio de reflexión del arte escénico interrelacionado con otras áreas del saber a través de la creación de propuestas artísticas que vinculen el sentido de la danza escénica contemporánea con el entorno escénico, artístico, social y/o cultural, impactando en el desarrollo artístico, creativo, pedagógico y humano de las y los estudiantes.
- Propiciar un espacio para la práctica profesionalizante de estudiantes de la Facultad de Danza.

Permanencia:

- La permanencia en la Plataforma UV no podrá ser mayor a dos años, misma que procederá siempre y cuando los aspirantes cumplan con los requisitos de la convocatoria anual y sean seleccionados en la audición.
- Deberán demostrar actitud de responsabilidad, respeto y compromiso con el quehacer **artístico de la plataforma UV así como con el trabajo académico** de la Facultad de Danza.
- Si por alguna razón los seleccionados dejaran de ser estudiantes de la Facultad de Danza, automáticamente perderán el derecho a formar parte de la Plataforma UV (baja temporal o baja definitiva).
- **Será causa de suspensión inmediata las faltas o irresponsabilidad en el trabajo establecido y en la legislación universitaria.**

Requisitos:

- Estar inscrito en la Licenciatura en Danza Contemporánea durante el período **febrero 2025 - enero 2026** y contar con un promedio de calificación mínimo de 8 (OCHO).
- Compromiso para potenciar su desempeño artístico y académico.
- Contar con actitudes y valores óptimos para el rigor que la escena implica.
- Clara disposición para el trabajo colaborativo.
- Interés en los procesos interdisciplinarios (danza, tecnologías aplicadas a la escena, música).
- Interés en el trabajo comunitario con grupos específicos (infancias, adultos mayores, comunidades vulnerables)
- Actitud propositiva para la creación escénica.
- Contar con interés por la lectura, la reflexión y la investigación necesaria para abordar la metodología de trabajo propuesta para la Emisión de la Plataforma UV 2025.
- Interés por abordar la investigación escénica en el cruce del arte, la ciencia y la tecnología.
- **Exclusividad** para el trabajo académico de la Facultad de Danza y la actividad artística de la Plataforma UV, con la finalidad de lograr los objetivos planteados y garantizar la salud integral de todos los involucrados.
- Cumplir con el proceso de registro y entrega de documentación en tiempo y forma.
- Se tomarán en cuenta sus habilidades para la creación de contenidos para redes sociales.
- No se harán excepciones de ningún tipo.

Proceso de registro:

- I. Llenar el formulario de participación en el enlace <https://bit.ly/PlataformaUV2025> para el proceso de selección, al concluir el llenado del formato dar clic en **ENVIAR**.



2. Enviar al correo electrónico **fdanza@uv.mx** los siguientes documentos en un solo archivo PDF titulándolo con el nombre del aspirante, p. ej.: José_Pérez_Hernández:

- Horario de inscripción del semestre febrero – julio 2025.
- Cardex actualizado.
- Síntesis curricular.
- Carta compromiso donde exprese que, en caso de ser seleccionado, se comprometerá de forma exclusiva con su proceso académico y artístico con la Facultad de Danza y la Plataforma UV, respectivamente. Puedes descargar el formato en el siguiente enlace: **<https://bit.ly/CartaCompomiso2025>**

3. La recepción de documentos será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el **27 de febrero de 2025, a las 23:59 horas**. Quien se registre después de la fecha y hora señalada quedará anulada su participación.

Proceso de selección:

El jurado para el proceso de selección será la Comisión Artística, integrada por académicas y académicos con amplia experiencia profesional y la coordinadora de la Plataforma UV Emisión 2025.

Etapas del proceso de selección:

Primera etapa:

- **Revisión de la documentación:** para pasar a la segunda etapa, únicamente se tomarán en cuenta a quienes cumplan con todos los documentos solicitados en tiempo y forma.

Segunda etapa:

- **Audición:** la audición se apega al perfil del proyecto propuesto por la coordinadora de la Plataforma UV Emisión 2025. El proyecto, el plan de trabajo y la síntesis curricular de la coordinadora lo podrán consultar en el siguiente enlace: **<https://www.facultaddanza.com/plataformauv-periodo2025>**
- La audición se realizará el día viernes 28 de febrero de 2025, en la sala 5 de la Facultad de Danza a las 16:30 horas.

Criterios a evaluar en los aspirantes:

- Actitud colaborativa.
- Creatividad.
- Apertura para expandir tus límites, físicos y mentales.
- Interés por el trabajo interdisciplinar.
- Fisicalidad.
- Calidad y cualidad de movimiento.
- Disposición y compromiso.
- Interés investigativo.



Tercera etapa:

- **Entrevista:** la entrevista se realizará el día viernes 28 de febrero 2025, en la sala 5 de la Facultad de Danza al concluir la audición, el orden para las entrevistas se les entregará antes de iniciar.

Resultados:

Los resultados se darán a conocer a través de la página oficial de la Facultad de Danza: <https://www.uv.mx/danza> el día 03 de marzo de 2025.

Quienes resulten seleccionados:

Recibirán remuneración económica conforme a la fecha de inicio y al calendario vigente, el monto aproximado de \$40,000.00 en distintas ministraciones.

NOTA IMPORTANTE: Quienes participen de la presente convocatoria deberán contemplar que el trabajo de la Plataforma UV se rige por el Calendario Escolar de los Académicos, no de los estudiantes.

Fechas clave:

Registro y envío de documentos: Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el jueves 27 de febrero de 2025, a las 23:59 horas.

Audición y entrevista: Viernes 28 de febrero 2025, en la sala 5 de la Facultad de Danza a las 16:30 horas.

Entrega de resultados: Lunes 03 de marzo de 2025.

Inicio de actividades con la Plataforma UV Emisión 2025: Martes 04 de marzo de 2025.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ
A 24 DE FEBRERO DE 2025**

